

## Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b>       | Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras por la Universidad de Málaga |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad de Málaga   |
| <b>Centro/s</b>                      | • Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (MÁLAGA)                              |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad de Málaga   |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ciencias Sociales y Jurídicas   |

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, la Comisión de Emisión de Informes, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

No obstante, como resultado de la evaluación, se hace referencia a recomendaciones que la universidad debe tener en cuenta en la implantación del título.

### **Criterio 1. Descripción del título**

#### **Recomendación:**

El artículo 4.1. del RD 1125/2003 dice: "El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60", por lo que se recomienda revisar los



créditos propuestos de matrícula máxima para estudiantes con dedicación a tiempo completo.

En Sevilla, a 28/06/2013

Eva Mª Vázquez Sánchez  
Directora Gerente